



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 21 ABR 2014

VISTO:

La Licitación Privada N°15/2014 para la readecuación eléctrica del Cepia.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económico-Financiera ha realizado una comparación de precios, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 8/12, Art. N°2, Apartado II: Licitación o Concurso Privado, y el Decreto N° 893/2012;

Que el día 28/03/2014 se procedió a la apertura de sobres y las Firmas invitadas fueron: **SCHNEIDER FEDERICO GABRIEL (LUMINAR), ASTRA CONSTRUCCIONES SRL, IEC SRL, ICR, IVAN PICA, ING. PABLO DE LUCA, MARCELO RUBEN DUJE Y TDB SA.**

Que las únicas firmas que cotizaron fueron: **ING. PABLO DE LUCA, MARCELO RUBEN DUJE Y TDB SA.**

Que de acuerdo al análisis del Ing. Pablo Cayguará se decidió adjudicar la obra a la Firma TDB SA.

POR ELLO,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar La Licitación Privada N°15/2014 para la readecuación eléctrica del Cepia, adjudicando la Licitación a la firma **TDB SA** por un monto total de pesos ciento seis mil novecientos sesenta y uno con 40/100 (**\$106.961,40**); en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 8/12, Art. N°2, Apartado II: Licitación o Concurso Privado, y el Decreto N° 893/2012.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra y posterior pago e imputar dichas erogaciones con fondos de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

128

d.o.

Mgter. LUIS ARUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Dardo Alzogaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC